



Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

Anexo No. 1
Carta de Presentación de la Oferta

Señores,
UT Integración DH 2018
Comfenalco Tolima
Ciudad

Asunto: Invitación Abierta No. (Incluir número de la invitación) de 2023.

Por medio de la presente me permito presentar oferta para “Incluir el objeto de la invitación”, así mismo declaro:

1. Que conozco los Términos de la Invitación e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos allí exigidos.
2. Que declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi oferta es veraz y susceptible de aprobación.
3. Que en caso de ser seleccionado me comprometo a ejecutar el contrato y a terminar las actividades dentro de los plazos contractuales.
4. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso dentro de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.
5. Que con la suscripción de este documento autorizo a la UT Integración DH 2018 y a Comfenalco Tolima a notificarme lo correspondiente a este proceso por medio de correo electrónico relacionado a continuación:
 - Persona contacto:
 - Dirección:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

Atentamente,

Firma Representante Legal

Nombre:

C.C:



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4



Technology that Changes PEOPLE's Lives

Anexo No. 2 Formulario Validación SAGRILAFT

		FORMULARIO VALIDACIÓN SAGRILAFT			
FECHA	<input type="text"/>	SEDE	<input type="text"/>		
CIUDAD	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
1. DATOS GENERALES					
Nombre/ Razón Social	<input type="text"/>				
Número de Identificación	<input type="text"/>	Tipo de Identificación	NIT <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>
			PS <input type="checkbox"/>	TI <input type="checkbox"/>	
Tipo de empresa:	Pública <input type="checkbox"/>	Privada <input type="checkbox"/>	Mxta <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN					
Dirección oficina principal:	<input type="text"/>				
Pais	<input type="text"/>	Dpto.	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
3. REPRESENTACIÓN LEGAL					
Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. de Documento de Identificación	Cargo	Nacionalidad	PEP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN MAYOR AL 5%					
Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. de Documento de Identificación	Nacionalidad	PEP	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6. AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS					
<p>En cumplimiento de la Ley 581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, autorizo a Digital Ware SAS y a sus encargados, para el tratamiento de mis datos personales, que incluye, el envío de información y/o contactarme con propósitos comerciales, con el fin de evaluar la calidad de los productos y servicios a través de sus diferentes canales de contacto, autorizo también a que mis datos puedan ser transferidos a sus aliados comerciales sean nacionales o extranjeros, ponen en conocimiento del cliente que podrá conocer, actualizar, rectificar y solicitar supresión de la información suministrada, así como el derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada y revocar la misma en cualquier tiempo, para lo anterior el cliente podrá comunicarse al 3122601</p>					
7. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE FONDOS					
<p>Declaro expresamente que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad profesión u oficio que desarrollo o de la compañía que represento es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal Colombiano. 2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es verás y verificable y la sociedad se compromete a actualizarla anualmente. 3. Los recursos que poseo o posee la compañía provienen de la(s) actividad(es) descritas anteriormente. <p>Así mismo autorizo a Digital Ware SA, o a quien represente sus derechos, en forma permanente e irrevocable, para que con fines estadísticos y de información financiera o comercial, consulte, informe, reporte o divulgue, a las entidades de consulta de bases de datos o Centrales de información y Riesgo, todo lo referente a mi comportamiento como cliente.</p>					
8. ACEPTACION					
A ESTE DOCUMENTO SE DEBEN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
Documentos Legales y Comerciales					
<input type="checkbox"/>	Original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente (vigencia no superior a 30 días)				
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del RUT o documento de identidad (CC, CE, PS, según aplique)				
<input type="checkbox"/>	Fotocopia documento de identidad del representante legal. (CC, CE, PS)				
Firma Representante Legal					
C.C.					
F-CO-042 Formulario Validación SAGRILAFT		Fecha de Generación: 11/2021		Fecha de Modificación: 11/2021	
				Versión: 1	



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

Anexo No. 3



DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERES

Yo, _____ mayor, vecino(a) de _____ identificado (a) con la C.C. _____ de _____, actuando en nombre y representación de _____ identificado (a) con la C.C. _____ de _____ o NIT _____ declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas a continuación y que se encuentran establecidas en las siguientes disposiciones normativas:

ESTATUTOS COMFENALCO-TOLIMA en concordancia con el Decreto 2463 de 1981

ARTICULO 48o.- Los miembros de los Consejos o Junta Directiva, Revisores Fiscales y funcionarios de las cajas, no podrán durante el ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a su cesación en las mismas, en relación con las Entidades respectivas:

- A. Celebrar o ejecutar por si o por interpuestas personas contrato o acto alguno.
- B. Gestionar negocios propios o ajenos salvo cuando contra ellos se entablen acciones por la Entidad a la cual sirven o han servido, o se trate del cobro de prestaciones y salarios propios.
- C. Prestar servicios profesionales.
- D. Intervenir por ningún motivo y en ningún tiempo en negocios que hubieren conocido o adelantado durante su vinculación.

Las anteriores prohibiciones se extienden a las sociedades de personas limitadas y de hecho de que el funcionario o su cónyuge hagan parte y a las anónimas y comanditarias por acciones en que conjunta o separadamente tenga más del cuarenta por ciento del capital social.

ARTICULO 49o.- El cónyuge, los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de los funcionarios a que se refiere la disposición precedente, así como quienes con tales funcionarios tengan asociación profesional, comunidad de oficina o sociedad de personas o limitada, quedan comprendidas dentro de las incompatibilidades contempladas en el artículo anterior. Sin embargo se exceptúan las personas que contraten por obligación legal o en condiciones comunes al público.

ARTICULO 50o.- Constituye causal de nulidad la celebración de actos o contratos en contravención a los artículos 48 y 49 de los Estatutos Sociales de la entidad. Los funcionarios que en ellos intervengan o permitan su ejecución serán sancionados por la respectiva Caja, con la pérdida de empleo sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que le pueda caber al infractor”.

Igualmente, manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro en situación constitutiva de conflictos de interés, de conformidad con el Art. 23 de la Ley 789 de 2002 que establece:

Artículo 23. Manejo de conflictos de interés. Para garantizar una correcta aplicación de los recursos del sistema, es deber del representante legal de la Caja o sus entidades vinculadas, informar al Consejo Directivo o máximo órgano administrativo, aquellos casos en los cuales él o un administrador, miembro del Consejo Directivo, socio o asociado, Revisores Fiscales tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con las personas que se relacionan a continuación:

1. Los socios, asociados o de personas jurídicas que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital.
2. Los contratistas personas naturales y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen.
3. Los socios, asociados o de personas jurídicas receptoras de recursos de capital de la entidad o entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita.

En estos casos el representante legal la personas que tenga uno de los vinculos anteriores deberá abstenerse de participar en los procesos de selección, contratación o auditoría y la entidad deberá celebrarlos siempre y cuando éstos proponentes se encuentren en condiciones de igualdad con las demás ofertas o ser la mejor opción del mercado. Será causal de remoción del Consejo Directivo u órgano administrativo la violación a la presente disposición, incluyendo una inhabilidad para desempeñar esta clase de cargos por término de 10 años.

Parágrafo 1o.- Es deber del representante legal de la entidad informar a los trabajadores de la entidad o entidades vinculadas sobre el contenido de la presente disposición y adoptar las medidas correspondientes tendientes a garantizar la periodicidad de esta información. En particular, esta debe ser una cláusula en los diferentes contratos que celebre la entidad o entidades vinculadas, para garantizar por parte de terceros el suministro de la información.

Parágrafo 2o.- Es deber de las cajas de Compensación Familiar establecer mecanismos caracterizados por una total transparencia en cuanto a los procedimientos a que deben acudir los proveedores para ser incluidos en el registro correspondiente.

Que conozco plenamente el tema el cual me encuentro haciendo la declaración juramentada y asumo la responsabilidad que se deriva del incumplimiento de la misma.

Dada en Ibagué, a los _____ (_____) días del mes de _____
del año _____ (_____)

C.C. _____

Nit. _____



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

Anexo No. 4

PACTO DE CONFIDENCIALIDAD CELEBRADO ENTRE
_____ en su condición de
contratista; Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA
"COMFENALCO", representada legalmente por la Doctora DIANA LUCIA REYES
GUTIERREZ, en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA.



Una Nota en Calidad de Vida

Entre DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ, en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA

"COMFENALCO" y _____ en su condición de representante legal de la empresa contratista

celebramos de común acuerdo y de manera libre, consciente y voluntaria, pacto de confidencialidad caracterizado por los siguientes términos: **PRIMERO.** Las partes manifiestan y aceptan conocer completamente la POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, la cual impartió la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO", en cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 del 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Y se encuentra en la página web www.comfenalco.com.co **SEGUNDO.** En virtud de dicha política de tratamiento y protección de datos personales, el contratista reconoce, acepta y manifiesta como deber propio y que forma parte integral de las obligaciones propias de su contrato, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley, las siguientes: a) Garantizar al titular de los datos, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. c) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. d) Actualizar información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada. e) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente. f) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. g) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley. j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular. h) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. i) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular. j) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012. k) La CAJA hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales. l) se debe usar la información y datos de la empresa, de los clientes internos y de los clientes externos, únicamente para los fines autorizados y en consecuencia, abstenerse de divulgarla, manipularla, difundirla, tergiversarla, revelarla y deteriorarla. **TERCERO.** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en lo que corresponde al tratamiento de datos personales del titular, el trabajador reconoce, acepta y se compromete a requerir del usuario o cliente titular de los datos, la autorización previa e informada de este, la deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. **CUARTO.** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos personales del titular, el contratista reconoce, acepta y se compromete, en caso de requerirse de conformidad con lo establecido en la política de manejo y protección de datos, de parte del titular su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales, a cumplir con la solicitud de dicha autorización. Esta obligación no es necesaria cuando se trata de datos de naturaleza pública, tratamiento de información para fines históricos, estadísticos o científicos en los cuales no se vincula la información a una persona específica y tampoco aplica para datos relacionados con el Registro Civil de las personas. Para obtener la autorización referida, se deberá seguir las instrucciones establecidas en la Política de Protección de datos.

Las partes manifiestan que suscriben el presente acuerdo de manera libre y espontánea, sin que exista presión para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente documento; acordando además, que el presente documento se incorpora integralmente al contrato suscrito por las partes, por lo que la violación a alguno de los deberes aquí consignados, constituye una violación a lo pactado en el contrato.

El presente pacto se firma en señal de consentimiento, en Ibagué (Tolima), a los ____ () días del mes de _____ de dos mil _____ ().

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: